RESOLUCIÓN DNCP Nº 1592/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO N° 03/2019 DE LA LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/2019 "READECUACION EDILICIA DE LA DNCP – ID 372.655 (SEGUNDO LLAMADO), SUSCRITO CON LA FIRMA ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. CON RUC 8008815. ----------

Asunción, 17 de abril de 2020

V I S T O:

Los antecedentes del Contrato N° 03/2020 correspondiente al proceso con ID 372.655; la Ley N° 2.051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Ley 6524/2020 «Que declara Estado de Emergencia, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID -19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras»; Decreto N° 3506/20 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6524/2020, «Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras»; Decreto N° 3512/2020 « Por el cual se disponen nuevas medidas de restricción para la circulación durante el aislamiento preventivo general establecido hasta el 12 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional (COVID 19)»; Decreto N° 3525/2020 «Por el cual se amplía el aislamiento preventivo general (cuarentena) y las medidas de restricción desde el 13 de abril hasta el 19 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia de Corona virus (CO VID-19)»; el Decreto N° 285/2018; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la UOC se ha expedido en los términos del Dictamen N° 07/2020 de fecha 15 de abril de 2020señalando que: teniendo en cuenta los términos señalados, así como lo asentado en el Libro de Obras de fecha 14 de abril de 2020, se observa que conforme a las disposiciones emanadas en el Art. 7 del Decreto N° 3512/2020, conforme se ha señalado más arriba, respecto de las obras públicas, expresamente dispone que en la capital, refieren a aquellas relacionadas al área de salud, por lo que observando las especificaciones de las obras del Contrato 03/2020, se concluye que las mismas no se hallan comprendidas en la descripción citada. En estas condiciones, al no encontrarse dentro de las excepciones dispuestas, por cuestiones de fuerza mayor, indicadas en la CGC del Contrato, dan mérito para suspender temporalmente las obras, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme a lo solicitado por la Coordinación de Recursos Administrativos. ----------

Que, la Ley N° 2.051/03 «De Contrataciones Públicas» dispone en su Art. 55 "Derechos de las Contratantes". Las contratantes gozan de los siguientes derechos:...c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público" ----------

Que, por Decreto N° 285/18 de fecha 21 de septiembre se nombra Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ". -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, ----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

R E S U E L V E:

Artículo 1° SUSPENDER el contrato DNCP N° 03/2020 de la Licitaciones por Concurso de Oferta N° 17/2019 "READECUACION EDILICIA DE LA DNCP – ID 372.655 (Segundo Llamado),

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Cont. Res. DNCP Nº 1592/2020

suscrito con la firma Estructura Ingeniería S.A. con RUC 8008815, por razones de interés público, en los términos indicados en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2° DISPONER que la suspensión dispuesta en el Art. 1° tendrá vigencia desde la fecha de la presente resolución, hasta el normal desenvolvimiento de las actividades a ser dispuestas por el Poder Ejecutivo. ----------

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Dirección Nacional *

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py